



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

PROCEDIMIENTO REVISAR, ANALIZAR Y DEFINIR CRITERIOS PARA LA LEGISLACION DE IDENTIDAD

APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 840 PUNTO No. 5

FECHA 11/JUNIO/2015

Registro

Nacional de

las Personas Naturales

Dirección de Registro de Personas Naturales

Unidad Jurídica Registral

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Nombre y Apellido: Regina Patricia Soto de Umaña
Cargo: Colaborador Jurídico de la Unidad Jurídica Registral

Firma:
Fecha: 01 de oct 2014

DOCUMENTO REVISADO POR:

Nombre y Apellido: Lic. Beatriz Elizabeth Castillo Saldívar
Cargo: Jefe de la Unidad Jurídica Registral

Firma:
Fecha: 01 de oct 2014

DOCUMENTO REVISADO POR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD:

Nombre y Apellido: Ing. José Ricardo Avendaño Castañeda
Cargo: Director de Aseguramiento de Calidad (Ad Honorem)

Firma:
Fecha: 01 de oct 2014

DOCUMENTO APROBADO POR DIRECCION:

Nombre y Apellido: Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
Cargo: Director de Registro de Personas Naturales

Firma:
Fecha: 01 de oct 2014

DOCUMENTO APROBADO POR PRESIDENCIA:

Nombre y Apellido: Lic. María Margarita Velado Puentes
Cargo: Registradora Nacional de las Personas Naturales

Firma:
Fecha: 26 de feb 2015

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

1. **Objetivo:**
2. **Alcance de aplicación:**
3. **Otros documentos de referencia:**
4. **Definiciones:**
5. **Responsabilidades:**
6. **Actividades del Proceso:**
7. **Anexos o formularios:**
8. **Modificaciones del documento:**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS NATURALES - RNP**

COPIA CONTROLADA No. _____
FECHA _____

1. OBJETIVO:

Establecer los criterios y conocimientos necesarios para asegurar el trabajo y control del proceso de revisar, analizar y definir criterios para la legislación de identidad.

2. ALCANCE DE APLICACIÓN:

Aplica a las actividades que el colaborador jurídico debe realizar para determinar las problemáticas más recurrentes que se presentan en la Unidad Jurídica Registral y establecer los criterios que mejor garanticen el derecho a la identidad e identificación.

3. OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ✓ D: Problemática seleccionada
- ✓ Doctrina
- ✓ Leyes
- ✓ O: Criterios aprobados
- ✓ Tratados

4. DEFINICIONES:

- ✓ D: Dato que puede ser verbal, digital, entre otros.
- ✓ O: Objeto tangible que puede ser un documento, formulario, informe, entre otros.
- ✓ SDMS: Base de datos de los expedientes digitales
- ✓ USC: Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior

5. RESPONSABILIDADES:

Colaborador Administrativo _ Unidad Jurídica Registral

- ✓ Socializar información

Colaborador Jurídico _ Unidad Jurídica Registral

- ✓ Identificar y estudiar problemática
- ✓ Recopilar información y definir criterios

Jefe de Unidad Jurídica Registral

- ✓ Identificar y estudiar problemática
- ✓ Recopilar información y definir criterios
- ✓ Autorizar criterios
- ✓ Socializar información

Presidente(a) _ Registrador(a) Nacional

✓ Autorizar criterios

6. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

6.1. REVISAR, ANALIZAR Y DEFINIR CRITERIOS PARA LA LEGISLACION DE IDENTIDAD

N°	Responsable	Actividad	Evidencia
1.	Colaborador Jurídico _ Unidad Jurídica Registral y/o Jefe de Unidad Jurídica Registral	Identificar y estudiar problemática: Se determinan las problemáticas más recurrentes que se presentan en la UJR. La jefatura de la UJR selecciona a tres colaboradores jurídicos para buscar una solución a la problemática a la luz de las diferentes fuentes del derecho.	D: Problemática seleccionada
2.	Jefe de Unidad Jurídica Registral y/o Colaborador Jurídico _ Unidad Jurídica Registral	Recopilar información y definir criterios: Se obtiene la mayor cantidad de información de las diferentes fuentes del derecho en la rama registral familiar y establecer el criterio que mejor garantice el derecho a la identidad e identificación.	D: Criterios
3.	Jefe de Unidad Jurídica Registral y Presidente(a) Registrador(a) Nacional	Autorizar criterios: Se da el visto bueno de la jefatura de la UJR del criterio más viable para solucionar la problemática.	O: Criterios aprobados
4.	Colaborador Administrativo _ Unidad Jurídica Registral y Jefe de Unidad Jurídica Registral	Socializar información: Se hace del conocimiento de las áreas involucradas a través de memorando, reuniones y publicaciones de la UJR.	O: Criterios socializados

7. ANEXOS O FORMULARIOS:

✓ D: Criterios

✓ D: Problemáticas presentadas

8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO:

Revisión nro.	Modificaciones	FUR

ANEXO

**EJEMPLO DE PROBLEMÁTICA
SELECCIONADA, CRITERIOS
A UTILIZAR, PROBLEMÁTICA
PRESENTADA**